

00000204

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

**Acta de Inscripción****Registro de :** COMPRA VENTA**Naturaleza Acto:** COMPRAVENTA**Número de Tomo:****Folio Inicial:** 0**Número de Inscripción:** 8**Folio Final:** 0**Número de Repertorio:** 12**Periodo:** 2020**Fecha de Repertorio:** jueves, 02 de enero de 2020**1.- Fecha de Inscripción:** jueves, 02 de enero de 2020 12:29**2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
<u>COMPRADOR</u>					
Natural	1312197047	SABANDO ORMAZA SILVIA ROSALBA	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
<u>VENDEDOR</u>					
Natural	1311748576	CASTRO MENDOZA ANA VERONICA	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1315356673	MENDOZA VELEZ WILFRIDO ORLANDO	CASADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato:

COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original:

NOTARIA QUINTA

Nombre del Cantón:

MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia:

viernes, 13 de diciembre de 2019

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara:



Plazo :

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
2174728000	02/02/2016 15:04:00	54883		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

El inmueble signado con el No. Veintiocho (28) de la manzana S del Programa de Vivienda denominado Pradera Sector II- A de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos. POR EL NORTE; con trece metros y lindera con el lote número veintisiete de la manzana "S". POR EL SUR, con trece metros y lindera con lote número veintinueve de la manzana "S". POR EL ESTE, con seis metros y lindera con el lote número treinta y uno de la manzana "S". POR EL OESTE, con seis metros y lindera con pasaje "F". Con una superficie total de: Setenta y ocho metros cuadrados (78M2).

Dirección del Bien: Programa Pradera Sector II- A

Solvencia: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA CON GRAVAMEN VIGENTE

5.- Observaciones:

COMPRAVENTA

El bien inmueble signado con el No. 28 de la Manzana "S" del Programa de Vivienda denominado Pradera Sector II-A de la parroquia Tarqui del cantón Manta. Con un área total de 78,00m2.

Lo Certifico:

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA**Registrador de la Propiedad**

Impreso por: yessenia_parrales

Administrador

Revisión jurídica por:

ANA MARIBEL PIGUAVE DELGADO

Inscripción por:

JESSENIA PARRALES PARRALES

jueves, 2 de enero de 2020

Pag 1 de 1



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

00000205

2019	13	08	05	P03651
-------------	-----------	-----------	-----------	---------------

COMPRAVENTA

QUE OTORGAN

WILFRIDO ORLANDO MENDOZA VÉLEZ

ANA VERÓNICA CASTRO MENDOZA

A FAVOR DE

SILVIA ROSALBA SABANDO ORMAZA



CUANTÍA: USD. \$16.933,50

(DI 2 COPIAS)

O.C.

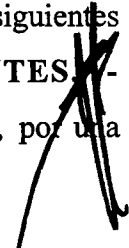
En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy trece (13) de diciembre del dos mil diecinueve (2019); ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura; por una parte, los cónyuges, señores **WILFRIDO ORLANDO MENDOZA VÉLEZ Y ANA VERÓNICA CASTRO MENDOZA**, ecuatorianos, estado civil casados entre sí, 26 y 34 años de edad, portadores de las cédulas de ciudadanía uno, uno, tres, uno, cinco, tres, cinco, seis, seis, siete, guión tres (131535667-3) y uno, tres, uno, uno, siete, cuatro, ocho, cinco, siete, guión seis (131174857-6), ocupación comerciante y abogada, por sus propios derechos y por los que representa la sociedad

Maribel

conyugal por ellos formada; con domicilio en: **Dirección:** Cdla. La Pradera Etapa II, Manzana "S", Villa 28, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0968882021 – 0968924411; **Correo Electrónico:** wilfridoorlandomendozavelez@gmail.com; en calidad de **VENDEDORES**;

y, por otra parte, la señorita **SILVIA ROSALBA SABANDO ORMAZA**, ecuatoriana, estado civil soltera, 33 años de edad, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, dos, uno, nueve, siete, cero, cuatro, guión siete (131219704-7), ocupación empleada privada, por sus propios y personales derechos; con domicilio en: **Dirección:** Cdla. La Pradera Etapa II, Manzana "S", Villa 28, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0979084952; **Correo electrónico:** silviasabando12@gmail.com, en calidad de **COMPRADORA**; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autorizan se verifiquen en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documentos que se agregan al presente instrumento público. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente. - **“SEÑOR NOTARIO:**

En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **COMPRAVENTA**, la misma que está contenida dentro de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.** - Comparecen al otorgamiento de la presente **COMPRAVENTA**, por una





Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

00000206

parte, los cónyuges, señores **WILFRIDO ORLANDO MENDOZA VÉLEZ Y ANA VERÓNICA CASTRO MENDOZA**, ecuatorianos, estado civil casados entre sí, 26 y 34 años de edad, portadores de las cédulas de ciudadanía uno, uno, tres, uno, cinco, tres, cinco, seis, seis, siete, guión tres (131535667-3) y uno, tres, uno, uno, siete, guión ocho, cinco, siete, guión seis (131174857-6), ocupación comerciantes, por sus propios derechos y por los que representa la sociedad conyugal por ellos formada, hábiles y capaces como en derecho se requiere para contratar y obligarse, a quienes en adelante y para efectos de este contrato se les llamará simplemente como la parte **VENDEDORA**; y, por otra parte, la señorita **SILVIA ROSALBA SABANDO ORMAZA**, ecuatoriana, estado civil soltera, 33 años de edad, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, dos, uno, nueve, siete, cero, cuatro, guión siete (131219704-7), ocupación empleada privada, por sus propios y personales derechos, hábil y capaz como en derecho se requiere para contratar y obligarse, a quien en adelante y para efectos de este contrato se les llamará simplemente como la parte **COMPRADORA**; los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, comparecen con el objeto de firmar la presente escritura de **COMPRAVENTA. SEGUNDA: ANTECEDENTES.** - Los cónyuges, señores **WILFRIDO ORLANDO MENDOZA VÉLEZ Y ANA VERÓNICA CASTRO MENDOZA**, son legítimos propietarios de un inmueble signado con el N° 28, de la Manzana "S", del Programa de Vivienda denominado Pradera Sector II-A, de la Parroquia Tarqui, Cantón Manta, mismo que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL NORTE:** 13,00 metros - Lote N° 27 de la Manzana "S"; **POR EL SUR:** 13,00 metros - Lote N° 29 de la Manzana "S"; **POR EL ESTE:** 06,00 metros - Lote N° 31 de la Manzana "S"; y, **POR EL OESTE:** 06,00 metros - Pasaje "F". **ÁREA**

TOTAL: 78,00M2. Inmueble adquirido de la siguiente manera: 1.- Mediante Aclaratoria y Compraventa, otorgada el 27 de abril del 2.018, ante la Notaría Pública Tercera del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad, el 04 de mayo del 2.018, con el número de inscripción 1.456 y el número de repertorio 3.029; 2.- Mediante Prohibición de Enajenar, otorgada el 29 de mayo del 2.019, por la Unidad Judicial Civil de Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad, el 10 de junio del 2.019, con el número de inscripción 323 y el número de repertorio 3.439; y, 3.- Mediante Cancelación de Prohibición de Enajenar, otorgada el 07 de noviembre del 2.019, por la Unidad Judicial Civil de Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad, el 18 de noviembre del 2.019, con el número de inscripción 764 y el número de repertorio 6.801. Con los linderos, superficie, dimensiones y demás especificaciones constantes en la **FICHA REGISTRAL N° 54883** que se agrega a la presente como habilitante. **TERCERA: COMPRAVENTA.** - Con los antecedentes expuestos en la cláusula precedente, la parte **VENDEDORA**, señores **WILFRIDO ORLANDO MENDOZA VÉLEZ Y ANA VERÓNICA CASTRO MENDOZA**, por sus propios derechos y por los que representa la sociedad conyugal por ellos formada, manifiestan que tienen a bien dar en venta real y perpetua enajenación, a favor de la parte **COMPRADORA**, señorita **SILVIA ROSALBA SABANDO ORMAZA**, el bien inmueble antes detallado y que consiste en un inmueble signado con el N° 28, de la Manzana "S", del Programa de Vivienda denominado Pradera Sector II-A, de la Parroquia Tarqui, Cantón Manta, mismo que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL NORTE:** 13,00 metros – Lote N° 27 de la Manzana "S"; **POR EL SUR:** 13,00 metros – Lote N° 29 de la Manzana "S"; **POR EL ESTE:** 06,00 metros – Lote N° 31 de la Manzana "S"; y, **POR EL OESTE:** 06,00 metros – Pasaje "F". **ÁREA TOTAL:**



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

00000207

78,00M2. CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO. - El precio pactado entre los contratantes para el otorgamiento de la presente compraventa es de **DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (\$16.933,50)**, que la parte **COMPRADORA**, paga de la siguiente manera: La totalidad a la firma de la presente, de contado, en moneda de curso legal y de uso normal y corriente de la República del Ecuador, y que la parte **VENDEDORA**, declara tenerlo recibido de manos de la parte **COMPRADORA** a su entera satisfacción, sin tener que formular reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro, por este concepto. QUINTA: **TRANSFERENCIA**. - La parte **VENDEDORA**, una vez que ha recibido el dinero correspondiente al precio pactado, a su entera satisfacción, por la venta del bien inmueble antes descrito, transfiere a favor de la parte **COMPRADORA**, el total dominio, posesión, uso y goce del bien inmueble anteriormente mencionado y singularizado, con todos sus derechos anexos, entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas, en consecuencia, en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos, mensuras declaradas y todo lo que esté de acuerdo con el Código Civil Vigente se reputa perteneciente al inmueble. SEXTA: **SANEAMIENTO**. - La parte **VENDEDORA**, queda sujeta al saneamiento en caso de evicción, de conformidad con la ley y declara que sobre dicho bien inmueble no pesa gravamen alguno ni prohibición de enajenar como aparece del Certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad y que se agrega como documento habilitante. SÉPTIMA: **GASTOS E IMPUESTOS**. - Los gastos e impuestos que causen u ocasionen la presente escritura, hasta la inscripción del título en el Registro de la Propiedad correspondiente, son de cuenta de la parte **COMPRADORA**. OCTAVA: **JURISDICCIÓN Y TRÁMITE**. - Para todos los efectos legales de este contrato y en caso de

controversia, las partes renuncian fuero y domicilio, se someten a los jueces competentes del Cantón Manta, y al trámite ejecutivo o verbal sumario, a elección de la parte actora. **NOVENA: AUTORIZACIÓN.** - La parte **COMPRADORA**, queda facultada y autorizada, para que por sí o por interpuesta persona solicite la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente, del inmueble que adquiere en virtud de este contrato.

DÉCIMA: ACEPTACIÓN. - Las partes contratantes, por sus propios derechos y estando presentes, y por así convenir a sus intereses dicen: Que aceptan esta escritura en todas y cada una de sus partes, sin tener que formular observaciones o reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro.

DÉCIMA PRIMERA: DOCUMENTOS HABILITANTES. - Se agregan los siguientes documentos como parte de este acto: Certificado del Registro de la Propiedad del Cantón Manta, Certificado de Solvencia Municipal, Certificado de Solvencia del Cuerpo de Bomberos, Avalúo Catastral, Pago del Impuesto de Alcabalas y Adicionales, Copias de cédulas de la vendedora y de la compradora, copias de los certificados de votación de la vendedora y la compradora. **DÉCIMA SEGUNDA: DÉCIMA TERCERA:**

DOMICILIO. - Los comparecientes declaran que tienen su domicilio ubicado en: **Parte vendedora: Dirección:** Cdla. La Pradera Etapa II, Manzana "S", Villa 28, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0968882021 – 0968924411; **Correo Electrónico:**

wilfridoorlandomendezavelez@gmail.com; **Parte Compradora:** **Dirección:** Cdla. La Pradera Etapa II, Manzana "S", Villa 28, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0979084952; **Correo electrónico:** silviasabando12@gmail.com. **DÉCIMA CUARTA: LAS DE ESTILO.**

- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de este tipo de contratos". - (Firma o)
Abogada Ana Verónica Castro Mendoza, portadora de la matrícula

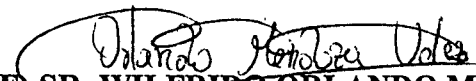


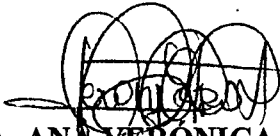
Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

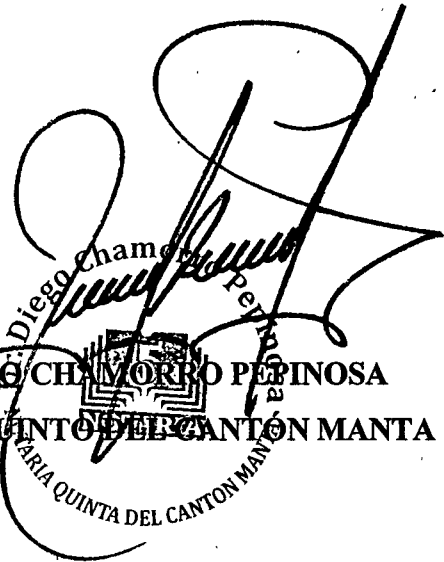
00000208

profesional número trece guión dos mil diecisiete guión ciento diez (13-2017-110) del Foro de Abogados de Manabí. - HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, Para el otorgamiento de la presente escritura pública de **COMPRAVENTA**, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, se incorpora al Protocolo de la Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe. -


F) SR. WILFRIDO ORLANDO MENDOZA VÉLEZ
C.C. 131535667-3


F) SRA. ANA VERÓNICA CASTRO MENDOZA
C.C. 131174857-6


F) SRTA. SILVIA ROSALBA SABANDO ORMAZA
C.C. 131219704-7


DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



00000209

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Orlando Mendoza Velez

Número único de identificación: 1315356673

Nombres del ciudadano: MENDOZA VELEZ WILFRIDO ORLANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA

Fecha de nacimiento: 21 DE ABRIL DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CONDUCTOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CASTRO MENDOZA ANA VERONICA

Fecha de Matrimonio: 28 DE OCTUBRE DE 2011

Nombres del padre: MENDOZA RUBEN GONZALO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VELEZ LOOR MARIA IRENE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE DICIEMBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 195-285-44127



195-285-44127

Osvaldo Cedeño Pincay

Lcdo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CECULA 131535667-3

CIUDAD: MANTA
APELLIDOS Y NOMBRES: ANA VERONICA CASTRO MENDOZA
FECHA DE NACIMIENTO: 1993-04-21
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: FEMEA
ESTADO CIVIL: CASADA




PROFESIÓN: CONDUCTOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MENDOZA RUBEN GONZALO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VELEZ LOOR MARIA IRENE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MANTA 2019-12-13

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2029-12-13

[Signature]
DIRECCIÓN GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0003 M 0003 - 101 1315356673

MENDOZA VELEZ WILFRIDO ORLANDO

PROVINCIA: MANABI

CANTÓN: MANTA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

PARROQUIA: LOS ESTEROS

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]
F. PRESIDENTE/E DE LA JRV

[Signature]

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado
Manta, 13 DE AGOSTO DE 2019

[Signature]
Dr. Diego Chamorro Popinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA





00000210

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1312197047

Nombres del ciudadano: SABANDO ORMAZA SILVIA ROSALBA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SUORE/BANCA DE CARAQUEZ

Fecha de nacimiento: 12 DE OCTUBRE DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: FREDY EDISON SABANDO SANTANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: NELLY ESPERANZA DE LA MERCEDES ORMAZA
ORMAZA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE ENERO DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 13 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 196-285-25821



196-285-25821

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CEDULA 131219704-7

IDENTIFICACION

12 OCTUBRE 1986

001- 0097 00097 F

MANGBI / SUCRE

MANTA DE CARANQUEZ 1986

Silvia Rosalba

IDENTIFICACION

ESTUDIANTE

FREDY EDISON SABANDO SANTANA

NELLY ESPERANZA DE LA MENDIZ ORMAZA ORMAZA

EL EMPALME 26/01/2010

26/01/2022

2235063

CERTIFICADO DE VOTACION

24 - MARZO - 2019

0080 F JUNTA No

0060 - 080 CERTIFICADO No.

1312197047 CÉDULA No

SABANDO ORMAZA SILVIA ROSALBA

APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: GUAYAS

CANTON: EL EMPALME

CIRCUNSCRIPCION:

PARRROQUIA: VELASCO IBARRA

ZONA: 1

ELECCIONES

SECCIONALES Y CECOS

2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO

ACREDITA QUE

USTED SUFRAGO

EN EL PROCESO

ELECTORAL 2019

Hitami Sotomayor

PRESIDENTA/E DE LA JRY

Silvia R. Sabando

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

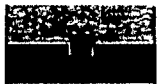
Manta, a 13 DIC 2019

Diego Chamorro

Dr. Diego Chamorro Pajinos

NOTARIO PUBLICO DEL CANTON MANTA





00000211

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1311748576

Nombres del ciudadano: CASTRO MENDOZA ANA VERONICA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 15 DE DICIEMBRE DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MENDOZA VELEZ WILFRIDO ORLANDO

Fecha de Matrimonio: 28 DE OCTUBRE DE 2011

Nombres del padre: BARBARO MELQUIADES CASTRO PIGUAVE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LETY MARI MENDOZA MACIAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 190-285-25796



190-285-25796

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
ELECCIÓN 131174857-6
CASTRO MENDOZA ANA VERONICA
 13 DICIEMBRE 1984
 001- 0160 00160 F
MANABI / MANTA
MANTA 1985



CIUDADANA*****
CRASO MENDOZA ANA VERONICA
SUPERIOR ESTUDIANTE
EDUARDO MELQUIADES CASTRO P
LETY MARY MENDOZA MACIAS
MANTA 07/09/2012
 07/09/2024
0075210



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
0002 F JUNTA No
0002 - 014 CERTIFICADO No
1311748576 BOLETA No
CASTRO MENDOZA ANA VERONICA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PROVINCIA: **MANABI**
 CANTON: **MANTA**
 CIRCUNSCRIPCION: **1**
 PARROQUIA: **LOS ESTEROS**
 ZONA: **4**

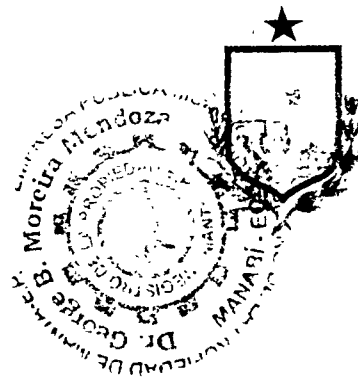
ELECCIONES
 SECCIONALES Y CPCCS
2019
CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 USTED SUFRAGÓ
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019

[Signature]
 PRESIDENTA/E DE LA JRV

[Handwritten signature]

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me
 fue presentado y devuelto al interesado
 Manta, 13 D.I. 2019
[Signature]
Dr. Diego Chamorro Papinosa
 ABOGADO EN JEFE DEL CANTON MANTA





Ficha Registral-Bien Inmueble

54883

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-19025479

Certifico hasta el día de hoy 25/11/2019 16:22:35:

INFORMACION REGISTRAL

Tipo de Bien: LOTE DE TERRENO

Código Catastral: 2174728000

Fecha Apertura: martes, 02 de febrero de 2016

Cantón: MANTA

Parroquia: TARQUI

Barrio-Sector: N/D

Avenida: N/D

Calle: N/D

Dirección del Bien: Programa Pradera Sector II- A

LINDEROS REGISTRALES:

El inmueble signado con el No. Veintiocho (28) de la manzana S del Programa de Vivienda denominado Pradera Sector II- A de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos: POR EL NORTE; con trece metros y lindera con el lote número veintisiete de la manzana "S". POR EL SUR, con trece metros y lindera con lote número veintinueve de la manzana "S". POR EL ESTE, con seis metros y lindera con el lote número treinta y uno de la manzana "S". POR EL OESTE, con seis metros y lindera con pasaje "F". Con una superficie total de: Setenta y ocho metros cuadrados (78M2).

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y	Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA	2164	14/oct./1994	1.461	1.462
COMPRA VENTA	ACLARATORIA Y COMPRA VENTA	1456	04/may./2018	38.148	38.166
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	PROHIBICION DE ENAJENAR DEL 50%	323	10/jun./2019	1.824	1.831
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	764	18/nov./2019	4.979	4.987

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 4] COMPRAVENTA

Inscrito el : viernes, 14 de octubre de 1994

Número de Inscripción: 2164

Folio Inicial: 1461

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4953

Folio Final: 1462

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 06 de octubre de 1994

a.- Observaciones:

El inmueble signado con el N.- Veintiocho (28) de la manzana S del Programa de Vivienda denominado Pradera Sector II- A de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. El predio descrito tenía inscrita mutuo Hipotecario-Patrimonio Familiar a favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda. Actualmente dicha hipoteca se encuentra cancelada con fecha 7 de Mayo del 2003 bajo el N.- 440, autorizada el 10 de Marzo de 1998 ante la Notaria Primera del cantón Manta. Quedando Vigente el Patrimonio Familiar. Actualmente dicho Patrimonio Familiar se encuentra Extinguido con fecha Diciembre 29 del 2016 bajo el N.- 134, autorizada en la Notaria Septima de Manta, el 02 de Diciembre del 2016.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

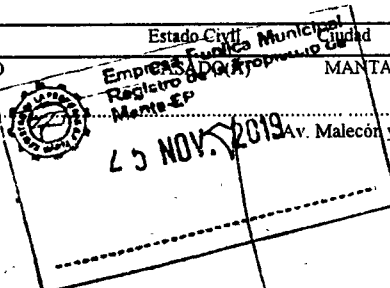
Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Empresa Municipal	Ciudad
COMPRADOR	VERDESOTO ESPINOZA MANABI EDUARDO	Estado Civil	Empresa Municipal	MANTA

Certificación impresa por : zayda_saltos

Ficha Registral: 54883

lunes, 25 de noviembre de 2019 16:22

Pag 1 de 3



Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico
Telf. 053 702602
www.registropmanta gob.ec

COMPRADOR ESPINOZA LUQUE MARTHA BEATRIZ CASADO(A) MANTA
VENDEDOR BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA NO DEFINIDO MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 4] **ACLARATORIA Y COMPRAVENTA**

Inscrito el : viernes, 04 de mayo de 2018 Número de Inscripción: 1456 Folio Inicial: 38148
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 3029 Folio Final: 38166
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 27 de abril de 2018

a.- Observaciones:

Aclaración y Compraventa. Aclaración .La Sra. Martha Beatriz Espinoza Luque, por sus propios derechos y por los que representa del Sr. Manabí Eduardo Verdesoto Espinoza, tienen a bien aclarar que conforme se desprende de la Copia de la Cédula de Ciudadanía que copia se agrega como habilitante,, el estado civil correcto es SOLTEROS, y no Casados como consta en la en la referida escritura, declarando a la vez ni directa ni indirectamente. Compraventa de inmueble signado con el No. 28 de la Mz. S del Programa de Vivienda denominado Pradera Sector II- A de la parroquia Tarqui del cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACLARANTE- VENDEDOR	VERDESOTO ESPINOZA MANABÍ EDUARDO	SOLTERO(A)	MANTA
ACLARANTE- VENDEDOR	ESPINOZA LUQUE MARTHA BEATRIZ	SOLTERA	MANTA
COMPRADOR	MENDOZA VELEZ WILFRIDO ORLANDO	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	CASTRO MENDOZA ANA VERONICA	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2164	14/oct./1994	1 461	1 462

**Registro de : PROHIBICIONES
JUDICIALES Y LEGALES**

[3 / 4] **PROHIBICION DE ENAJENAR DEL
50%**

Inscrito el : lunes, 10 de junio de 2019 Número de Inscripción: 323 Folio Inicial: 1824
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 3439 Folio Final: 1831
Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 29 de mayo de 2019

a.- Observaciones:

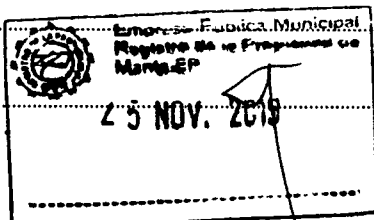
PROHIBICIÓN DE ENAJENAR DEL 50%*Of. No. 0361-2019-UJCM-13337-2019-00743*Dentro del juicio ejecutivo No. 13337-2019-00743

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

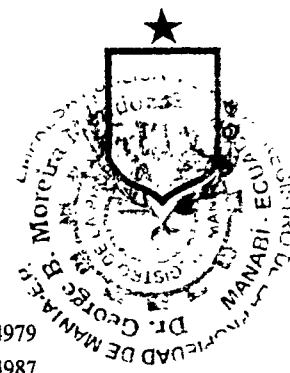
Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACTOR	VALENCIA SANTOS CRISTHIAN BRUCE	NO DEFINIDO	MANTA
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL CIVIL		MANTA
DEUDOR	MENDOZA VELEZ WILFRIDO ORLANDO	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PROHIBICIONES

Certificación impresa por :zayda_salto
Ficha Registral:54883
lunes, 25 de noviembre de 2019 16:22
Pag 2 de 3



Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico
Telf. 053 702602
www.registropmanta.gob.ec



JUDICIALES Y LEGALES

[4 / 4] **CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE
ENAJENAR**

Inscrito el : lunes, 18 de noviembre de 2019

Número de Inscripción: 764

Folio Inicial: 4979

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6801

Folio Final: 4987

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 07 de noviembre de 2019

a.- Observaciones:

CANCELACION DE PROHIBICION DE ENAJENAR DEL 50%El inmueble signado con el No. Veintiocho (28) de la manzana S del Programa de Vivienda denominado Pradera Sector II- A de la Parroquia Tatuqui del Cantón Manta, Oficio No. 0722-2019-UJCM-M-13337-2019-00743Juicio No. 13337-2019-00743

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACTOR	VALENCIA SANTOS CRISTHIAN BRUCE	CASADO(A)	MANTA
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	MENDOZA VELEZ WILFRIDO ORLANDO	NO DEFINIDO	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	2
<<Total Inscripciones>>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 16:22:35 del lunes, 25 de noviembre de 2019

A petición de: MENDOZA VELEZ WILFRIDO ORLANDO

Elaborado por :ZAYDA AZUCENA SALTOS PACHAY

1307300432

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

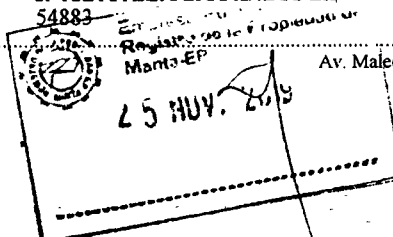
Válido por 30 días, Excepto que se diera un
traspaso de dominio o se emitiera un
gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad de Manta.

Puede verificar la validez de este documento ingresando a:
www.registropmanta.gob.ec/verificar_documentos
o leyendo el código QR.

Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas

Código Seguro de Verificación (CVS)



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 112019-006183

N° ELECTRÓNICO : 201992

Fecha: 2019-11-29

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-17-47-28-000

Ubicado en: PROGRAMA DE VIVIENDA PRADERA SECTOR II-A LOTE 28 MZ-S

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 78 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1311748576	CASTRO MENDOZA-ANA VERONICA
1315356673	MENDOZA VELEZ-WILFRIDO ORLANDO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 3,459.90

CONSTRUCCIÓN: 13,473.60

AVALÚO TOTAL: 16,933.50

SON: DIECISEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES DÓLARES 50/100

NOTA: LOS CERTIFICADOS EMITIDOS CON FECHAS ANTERIORES DEL 15 DE MAYO DEL 2019 QUEDAN ANULADOS ANTES DE LA EMISIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2017, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 – 2019".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 6 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: viernes 29 mayo 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



16223KKKCAQB

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2019-12-09 11:46:10



00000214

N° 112019-005989

Manta, miércoles 27 noviembre 2019

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de la Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **MENDOZA VELEZ WILFRIDO ORLANDO** con cédula de ciudadanía No. **1315356673**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: viernes 27 diciembre 2019

Código Seguro de Verificación (CSV)



16027V7SX8EH

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 122019-006716

Manta, lunes 09 diciembre 2019

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 2-17-47-28-000 perteneciente a CASTRO MENDOZA ANA VERONICA con C.C. 1311748576 Y MENDOZA VELEZ WILFRIDO ORLANDO con C.C. 1315356673 ubicada en PROGRAMA DE VIVIENDA PRADERA SECTOR II-A LOTE 28 MZ-S BARRIO LA PRADERA SEGUNDA ETAPA PARROQUIA LOS ESTEROS cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$16,933.50 DIECISEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES DÓLARES 50/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: miércoles 08 enero 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



16757ALHXE1K

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



00000215



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

No. 270207

COMPROBANTE DE PAGO

20/09/2019 14:16:36

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	2-17-47-28-000	78,00	16933,50	488633	4436381

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
748576	CASTRO MENDOZA ANA VERONICA	PROGRAMA DE VIVIENDA PRADERA SECTOR II-A LOTE 28 MZ-S	Impuesto Oficial	169,34
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	60,80
			TOTAL A PAGAR	230,14
1315356673	MENDOZA VELEZ WILFRIDO ORLANDO	PROGRAMA DE VIVIENDA PRADERA SECTOR II-A LOTE 28 MZ-S	VALOR PAGO	220,14
				0,00
ADQUIRIENTE				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		
1312197047	SABANDO ORMAZA SILVIA ROSALBA	S/N		

EMISION: 20/09/2019 14:16:34 CRISTHIAN LEONARDO LÓPEZ MOREIRA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

CANCELA

Este documento será firmado electrónicamente.

Código de Verificación (CSV).



T737747762

Para verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



FECHA:-----HORA:-----

RECAUDACIÓN



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

No. 270208

COMPROBANTE DE PAGO

20/09/2019 14:16:49

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	2-17-47-28-000	78,00	16933,50	488635	4436382

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1311748576	CASTRO MENDOZA ANA VERONICA	PROGRAMA DE VIVIENDA PRADERA SECTOR II-A LOTE 28 MZ-S	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
			Impuesto Principal Compra-Venta	49,34
			TOTAL A PAGAR	50,34
1315356873	MENDOZA VELEZ WILFRIDO ORLANDO	PROGRAMA DE VIVIENDA PRADERA SECTOR II-A LOTE 28 MZ-S	VALOR PAGADO	50,34
			SALDO	0,00
ADQUIRIENTE				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		
1312197047	SABANDO ORMAZA SILVIA ROSALBA	S/N		

EMISION: 20/09/2019 14:16:47 CRISTHIAN LEONARDO LÓPEZ MOREIRA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento está firmado electrónicamente.
Código de Verificación (CSV).

T1971591143
Para verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR.



FECHA:-----HORA:-----

RECAUDACIÓN

00000216



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta, Manabí

000043526

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

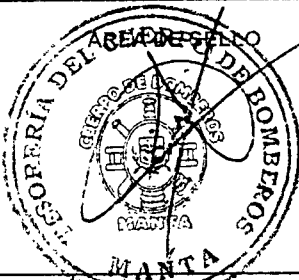
C.I./R.U.C.: MENDOZA VELEZ WILFRIDO ORLANDO Y
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: PROG. DE VIV. PRADERA SECTOR II-A LT. 28 MZ. S
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCES
CAJA: 18/09/2019 12:55:40
FECHA DE PAGO:



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: martes, 17 de diciembre de 2019

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL: CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

BanEcuador B.P.
12/12/2019 12:43:52 p.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1033090888
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 183 - NUEVO TARQUI MANTA (AG.) OP:mlzambran

INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 5 MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.54
IVA :	0.06
TOTAL:	1.60

SUJETO A VERIFICACION



BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

NUEVO TARQUI MANTA (AG.)
AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEVA TARQUI, PARROQ
UIA TARQUI, CANTAN

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 131-523-000002275
Fecha: 12/12/2019 12:44:17 p.m.

No. Autorización:
1212201901176818352000121315230000022752019124418

Cliente :CONSUMIDOR FINAL
ID :9999999999999999
Dir :AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEV
A TARQUI, PARROQUIA TARQUI, CANTAN

Descripcion	Total
Recaudo	0.54

SubTotal USD	0.54
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.60

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario



Factura: 001-004-000015924

00000217



20191308005P03651

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

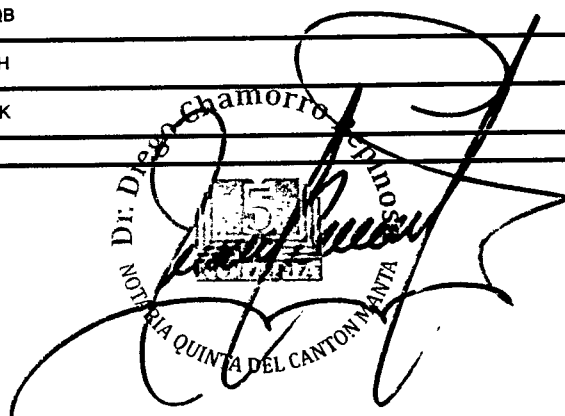
NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20191308005P03651						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE DICIEMBRE DEL 2019, (9:23)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MENDOZA VELEZ WILFRIDO ORLANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1315356673	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
Natural	CASTRO MENDOZA ANA VERONICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311748576	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SABANDO ORMAZA SILVIA ROSALBA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312197047	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		16933.00					



CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20191308005P03651
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE DICIEMBRE DEL 2019, (9:23)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	16223KKKCAQB
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	16027V7SX8EH
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	16757ALHXE1K
OBSERVACIÓN:	



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA** de la Escritura Pública de **COMPRAVENTA** que otorgan **WILFRIDO ORLANDO MENDOZA VÉLEZ Y ANA VERÓNICA CASTRO MENDOZA** a favor de **SILVIA ROSALBA SABANDO ORMAZA**. - Firmada y sellada en Manta, a los trece (13) días del mes de diciembre del dos mil diecinueve (2.019). -


DR. DIEGO CHAMORRO ESPINOSA
NOTARIO QUINTA DEL CANTÓN MANTA.


00000218

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2020

Número de Inscripción:

8

Número de Repertorio:

12

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Dos de Enero de Dos Mil Veinte queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 8 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1312197047	SABANDO ORMAZA SILVIA ROSALBA	COMPRADOR
1311748576	CASTRO MENDOZA ANA VERONICA	VENDEDOR
1315356673	MENDOZA VELEZ WILFRIDO ORLANDO	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2174728000	54883	COMPRAVENTA

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

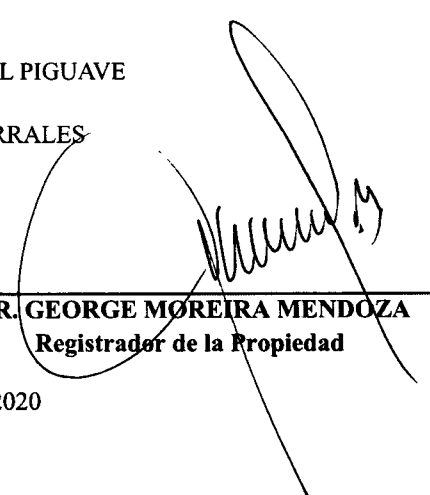
Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 02-ene./2020

Usuario: yessenia_parrales

Revisión jurídica por: ANA MARIBEL PIGUAVE
DELGADO

Inscripción por: JESSENIA PARRALES
PARRALES


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, jueves, 2 de enero de 2020